

SESIÓN ORDINARIA N° 03 – 2020

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Muy buenos Días, señores del Consejo Delegado, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria N° 03 – 2020 siendo las 11.13 a.m., de la mañana del día jueves 19 de marzo del 2020, bien antes de dar inicio a esta Sesión Ordinaria, quiero manifestar lo siguiente, que es de conocimiento público y de todos nosotros lo que estamos atravesando la pandemia originado por el Corona Virus Covid 19 en este sentido el Presidente de la República Martín Vizcarra, mediante D.S. 044-220-PCM ha declarado estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid 19 por el plazo de 15 días calendario que dispone el aislamiento social obligatorio, asimismo mediante Decreto de Urgencia 027-2020 que dicta medidas complementarias destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria, en consecuencia de todas estas disposiciones legales anotadas debemos cumplir con el aislamiento social que imposibilitan reunirnos en la sala de sesiones del Consejo Regional, sin embargo nuestro reglamento interno del Consejo Regional en su primera disposición transitoria complementaria y final establece que, en caso de asuntos no previstos en el presente Reglamento el Consejo regional adoptara las decisiones que estime pertinente, aplicando las disposiciones institucionales legales y reglamentarias de la materia, en ese sentido se solicita la aprobación del pleno para realizar la presente Sesión Ordinaria utilizando los medios tecnológicos, vía tele conferencia con la finalidad de cumplir con nuestras funciones contempladas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, ley 27687 y el Reglamento Interno del Consejo, para este tema Consejeros se va a someter a votación de la aprobación de la Sesión Ordinaria por este medio tecnológico, antes de esto, doy pase a la señora Secretaria del Consejo para que dé cuenta del quórum reglamentario

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, buenos días señores consejeros regionales, Procederé en aplicación del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Regional Piura, para verificar el, quorum reglamentario, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, presente, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, presente, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, presente, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, presente, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, presente, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, presente, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, presente, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, presente, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, presente Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, presente, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, presente, doy cuenta Consejero Delegado que en aplicación del artículo 39 tiene el quórum reglamentario, del 100% tal como la establece el Reglamento Interno del Consejo Regional para que proceda abrir la presente Sesión Ordinaria 03-2020

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias señora Secretaria de Consejo, con el quórum reglamentario se abre la presente sesión, bien pasamos a la aprobación o desaprobación del uso de este medio tecnológicos para esta Sesión Ordinaria y Sesiones Extraordinarias en el Marco de la Emergencia. Los Consejeros que estén a favor del uso de estos medios tecnológicos por favor tengan a bien, levantar la mano, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Con su permiso Consejero Delegado, dado la situación de los medios que vamos a usar, soy de la idea que se manifieste no levantando la mano sino manifestando si están de acuerdo o no o sea, se les llama a cada uno y ellos dirán en acuerdo o desacuerdo porque para levantar la mano en esta situación está difícil por eso sería mejor de esta forma

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien a pesar de que no lo estipula nuestro Reglamento Interno, en el marco de la misma norma vamos hacer uso de este medio de aprobación, de este medio de elección, señora secretaria mencione los Nombres y los Consejeros mencionan, aprueban, desaprueban o me abstengo, bien tiene el uso de la palabra señora Secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien señor Consejero Delegado voy a dar lectura al artículo 90 sobre las votaciones que tiene contemplado el Reglamento Interno del Consejo, hay dos maneras la ordinaria que la usamos actualmente para todas las sesiones es levantando la mano y la nominal, la nominal es a solicitud de cualquier miembro del Consejo Regional que es el caso de la solicitud del Consejero de Piura José Morey y la expresión será Sí o No, el Sí, es a favor y el No es en contra, el secretario va a pasar lista y cuando escuchen su nombre dirán si en aprobación o no en desacuerdo, bien voy a pasar lista, perdón si Consejero de Piura José Morey tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Una consulta Abogada Tesen, discúlpeme Consejero Delegado una Consulta, nada más lo que vamos aprobar ahorita es uso de los medios tecnológicos para esta sesión nada más

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Así es Consejero de Piura José Morey. Bien Señora Secretaria pase lista de la votación

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien voy a pasar lista de votación de manera nominal, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, SI, bien doy cuenta de la votación, Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad por el Pleno del Consejo Regional la realización de la Sesión Ordinaria 03-2020, por este medio tecnológico vía tele Conferencia, sesión que está siendo grabada en audio y video para posterior redacción de acta

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros para Continuar con el proceso de la sesión ya con el quorum reglamentario con la aprobación de la sesión virtual, damos pase al punto de agenda de la aprobación del acta 02-2020, mediante sus correos institucionales y personales se les alcanzo en el tiempo adecuado, si algún Consejero tiene alguna observación al acta por favor sírvanse pronunciarse, de lo contrario si no hay observaciones al acta pasamos a la aprobación o desaprobación del acta señora secretaria de cuenta

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien voy a leer los nombres para la votación de manera nominal, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, SI, bien doy cuenta de la votación, Consejero Delegado que ha sido aprobado por unanimidad por el Pleno del Consejo Regional el acta de la Sesión Ordinaria 02-2020

Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta

Gracias señora Secretaria, bien señores Consejeros pasamos a la estación de despacho, señora secretaria sírvase dar cuenta del despacho, perdón si Consejero de Sullana Leónidas Flores tiene el uso de la palabra

Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta

Una cuestión de orden si me permiten, para hacer una acotación respecto a la hora Consejero Delegado, la observación era respecto o referida a que estamos, prácticamente empezando o con un desfase de hora y media casi en la sesión, habría que consignar de pronto en el acta respecto al problema de que se ha tenido para poder empezar, esa sería mi observación, Consejero Delegado.

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, se mencionó la hora de inicio y se pide las disculpas del caso ya que es la primera sesión virtual y hemos tenido algunos inconvenientes por parte del uso de la tecnología ese es el argumento, sin embargo se mencionó el inicio de hora queda establecido en el acta, bien si no hay despacho señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, no hay despacho

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias señora Secretaria, bien señores Consejeros damos pase a la estación de pedidos, los señores Consejeros que desean formular pedidos, bien si no hay pedidos señora secretaria, pasamos a dar cuenta de los pedidos por escrito, hay pedidos por escrito señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, no hay pedidos por escrito señor Consejero Delegado,

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias señora Secretaria, bien pasamos a la estación de orden del día, bien tiene el uso de la palabra señora secretaria para que dé cuenta de la estación de orden del día

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, sobre la estación orden del día de la Sesión Ordinaria 03-2020, que se lleva a cabo el día de hoy jueves 19 de marzo del 2020, tenemos un único punto de agenda, exposición del dictamen de la Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre autorización de transferencia a favor de la Contraloría General de la República por el monto de 47,174.85 soles viene con proyecto de Acuerdo Regional

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias señora Secretaria, con este punto de agenda, se le da pase al Consejero de Sechura presidente de la comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial, para que fundamente el dictamen y Proyecto de Acuerdo Regional tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Gracias señor Consejero Delegado, en esta Sesión Ordinaria 03-2020, a nombre de la comisión de presupuesto, proponemos al pleno del Consejo el dictamen 07-2020, cuyo asunto es autorización financiera por el monto de 47,174.85 soles importe equivalente al 6% para cubrir derecho de designación y supervisión, de la autoridad financiera del Gobierno Regional Piura periodo 2019- 2020, solicitada por la contraloría General de la República, dentro de los antecedentes, que se muestran en este expediente, se hace mención que con fecha 30 de enero del 2020, mediante oficio 088, la gerencia de administración de la Contraloría General de la República, reitera dicho requerimiento, así mismo con fecha 3 de marzo 2020, la Gerencia General Regional, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial, la certificación presupuestal por el monto de 47,174.85 soles, hacer mención que de acuerdo al memorándum la misma gerencia general del presupuesto, hace mención que de acuerdo al D.U. 014-2009, el presupuesto solicitado, se encuentra coberturado en la meta 270 cuya fuente de financiamiento es con recursos ordinarios hasta por el importe de 47174.85 soles, dentro de los análisis, están todos los derechos que nos confiere las diferentes Normas y Leyes, dejar constancia señores Consejeros, que dentro de las conclusiones ya se han hecho mención que el artículo 20 de la ley 30742 fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, establece que las entidades del Gobierno Nacional o los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales quedan autorizados para realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto, asimismo es importante que del acuerdo que tomemos el día de hoy, esto pasaría al ejecutivo para la resolución del titular del pliego y el Acuerdo del Consejo Regional para que sea publicado en el Diario Oficial El Peruano, dentro de las recomendaciones, que está proponiendo el pleno del Consejo, es primero autorizar la transferencia financiera solicitada por la Contraloría General de la República hasta por el importe de 47,174.85 soles, monto que se encuentra coberturado en la meta 270 por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para solventar el costo del 6% del derecho de designación y supervisión de la auditoría financiera del Gobierno Regional de Piura de los ejercicios presupuestales del 2019 y 2020; Los recursos de transferencia financiera señalada no podrán ser destinados bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos; La Gerencia General Regional en el ámbito de su competencia es el responsable del monitoreo, seguimiento, y cumplimiento de los fines metas físicas y financieras por los cuales se realiza la presente transferencia financiera, atentamente Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial, dicho dictamen se ve aquí en el expediente tenemos las tres firmas como presidente Consejero de Sechura, como secretario Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, y como vocal Consejero de Piura José Morey Requejo, es todo lo que puedo manifestar señor Consejero Delegado, poniendo a disposición del Pleno del Consejo para su aprobación respectiva

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, bien entra a debate el presente dictamen, los Consejeros que desean participar en el marco de la exposición del dictamen que ha expuesto el Consejero de Sechura, bien si no hay participación, si perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Felix Maldonado Chapilliquén manifiesta

Quisiera hacerle un hincapié acá, de los documentos que están enviando que figuran en el infirme, hablan de un oficio 00088-2020-CG-AD de fecha 23 de enero, la cual la Gerente de Administración de la Contraloría General de la República, reitera requerimiento de entrega de información para concurso público de méritos de designación de la SOA y los otros documentos son documentos internos del Gobierno Regional que hablan de certificación presupuestal y el informe de la Gerencia de Asesoría

Jurídica, no entiendo qué relación guarda, la solicitud el oficio que envía la Gerencia, la Contraloría General con los memorándums de abajo porque, entiendo por los últimos documentos, el informe a lo que se refieren hablan que la información respectiva para ver la designación de la Sociedad de Contraloría, perdón de la sociedad de auditoría, entonces no entiendo cuál es la relación, que hay entre el oficio que envía Contraloría, con la certificación y con el informe de Asesoría Jurídica, yo entiendo que el oficio de la Contraloría hablan que envíen la información, porque eso es lo que dice textualmente mediante oficio 88 del 30 de enero 2020, que contiene el expediente 3352-2020 la Gerente de Administración de la Contraloría General de la República, reitera el requerimiento de entrega de información para concurso público de méritos de designación de la Sociedad de Auditoría, entonces no entiendo en los antecedentes cual es la relación, que relación guardan entre el oficio emitido por la Contraloría contra los memorándums e informes que dan los entes del Gobierno Regional gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura, y señora Secretaria bien si podemos apoyar con respuestas concretas tomando en cuenta el tiempo, pero además tomando en cuenta que en esta sesión no tenemos la presencia del equipo técnico de la Gerencia de Presupuesto, que pueda resolverse consultas de carácter técnicos, Consejero de Sechura o Señora Secretaria dar una respuesta al respecto, tiene el uso de la palabra señora Secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias, lo que pasa es que efectivamente ese documento si tiene relación porque lo se quiere es la información sobre la designación de la Sociedad Auditora, para hacer el control a este Concurso público, entonces no hay designación de esta sociedad auditora financiera gubernamental así lo llama la contraloría, en base de este documento es que se gestionó toda la documentación para que den presupuesto para el pago de la sociedad auditora, por eso es que está requiriendo la información del concurso público, sino la información de que sociedad auditora y que cronograma va a tener para el cumplimiento de esta auditoría que se realizara en el Gobierno Regional de los años 2019 y 2020

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias señora secretaria. Por la explicación, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Si me permite Consejero delegado, en la interpretación, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto allí en el 1.2 si nos dice claramente que es para solventar el costo del 6% del derecho de designación y supervisión de la auditoría financiera del Gobierno Regional para los ejercicios presupuestales 2019 y 2020, esa es la interpretación que hace

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, bien si no hay otra participación señores consejeros para iniciar la votación del presente dictamen, bien entramos a la votación, los consejeros que ten a favor de la aprobación del presente dictamen, por favor respondan con el SI o NO a través de la votación Nominal, señora secretaria de cuenta de la votación, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, NO, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, parece que hay un problema de tecnología, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, SI, en estos momentos por a proceder a llamar vía teléfono celular al Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, porque al parecer ha salido del sistema para que de su conformidad, bien todo caso dejamos establecido que por problemas de tecnología el Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores ha tenido que salir de la sesión por lo que doy cuenta que vía telefónica ha dado su conformidad, bien doy cuenta de la votación, Consejero Delegado que ha sido aprobado por 10 votos a favor y 01 en contra por lo cual ha sido aprobado por mayoría del Pleno del Consejo Regional, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado la manifestación de voluntad de los señores Consejeros, tiene que ser expresada por ellos mismos, entonces la votación del Consejero de Piura Alfonso Llanos no debe de ser tomada en cuenta, solamente tomemos los que hemos votado, nada más

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, es lo mejor dejar constancia que por temas tecnológicos el Consejero de Piura Llanos ha tenido inconvenientes no ha podido a votar ni a favor ni en contra, eso era

mejor dejarlo establecido en el acta, bien señora secretaria de cuenta de la votación, tomando en cuenta el voto del Consejero de Piura Alfonso Llanos que por problemas tecnológicos salió de la Sesión

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Bien doy cuenta de la votación, 09 votos a favor, 01 vota en contra y un voto no computado ya que por el sistema no pudo votar el Consejero de Piura Alfonso Llanos,

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias señora secretaria, de lectura del proyecto de Acuerdo Regional

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Bien proyecto de Acuerdo Regional, parte resolutive, la parte integra del mismo ha sido notificada a los correos personales e institucionales de cada uno de los Consejeros: ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la transferencia financiera solicitada por la Contraloría General de la República hasta por el importe de S/47,174.85, (Cuarenta y siete Mil Ciento Setenta y Cuatro y 85/100 soles), monto que se encuentra coberturado en la meta 270, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para solventar el costo del 6% de derecho de designación y supervisión de la auditoría financiera del Gobierno regional de Piura de los ejercicios presupuestales 2019 y 2020. ARTÍCULO SEGUNDO.- Los recursos de la transferencia financiera señalada no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos. ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia General Regional, en el ámbito de su competencia, es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas físicas y financieras para los cuales se realiza la presente transferencia financiera. ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional, notifique con el presente Acuerdo Regional al Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional Piura para el cumplimiento de las acciones que corresponden. ARTÍCULO QUINTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta. ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano". POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase.

Es el proyecto de acuerdo Consejero Delegado

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias señora secretaria, entra a debate el Acuerdo de Consejo, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado dado la premura del tiempo, suspendamos esta sesión y hagamos una nueva para empezando con la votación la continuación

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien le damos hasta que se corte luego si es que se corta seguimos con la sesión minutos después que se restablezca o nos den una nueva contraseña y un nuevo código, si no hay participación en este punto de Acuerdo Regional lo sometemos a votación, bien de cuenta de la votación señora secretaria, bien vamos a reiniciar la sesión, ya que nos quedamos en la votación

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero delegado voy a volver a pasar lista para verificar que están todos los Consejeros, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, presente, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, presente, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, presente, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, presente, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, presente, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, presente, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, presente, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, presente Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, presente, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, presente,

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias señora Secretaria, bien inicie la votación por favor, perdón Consejero de Piura José Morey tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado una consulta, antes de iniciar la votación dado por el problema de tecnología el Consejero de Piura no pudo hacer la votación del tema no sé si podría reiterarla aprobación del dictamen,

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, quedo establecido que por problemas tecnológicos lo que puede hacer el Consejero de Piura Llanos es, ambos en esta votación tanto el dictamen como el Proyecto de Acuerdo Regional, para que quede establecido en el acta, bien tiene el uso de la palabra señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero delegado voy a volver a dar lectura al proyecto de acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la transferencia financiera solicitada por la Contraloría General de la República hasta por el importe de S/47,174.85, (Cuarenta y siete Mil Ciento Setenta y Cuatro y 85/100 soles), monto que se encuentra coberturado en la meta 270, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para solventar el costo del 6% de derecho de designación y supervisión de la auditoría financiera del Gobierno regional de Piura de los ejercicios presupuestales 2019 y 2020. ARTÍCULO SEGUNDO.- Los recursos de la transferencia financiera señalada no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos. ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia General Regional, en el ámbito de su competencia, es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas físicas y financieras para los cuales se realiza la presente transferencia financiera.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional, notifique con el presente Acuerdo Regional al Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional Piura para el cumplimiento de las acciones que corresponden. ARTÍCULO QUINTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta. ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano". POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase.

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias señora secretaria, bien entro a debate este proyecto de acuerdo Regional, lo que se ha hecho simplemente es darle lectura nuevamente por lo tanto se va a someter a votación el presente Acuerdo Regional, señora secretaria de cuenta de la votación por favor inicie la votación nominal

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Voy a tomar lista para hacer la votación nominal, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, NO, perdón no existe el termino de abstención, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, perdón si consejero de Delegado

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Señora secretaria, le interrumpo un momentito, Consejero Alfonso Llanos si puede ambos dictámenes en este momento tanto para el dictamen como el Proyecto de Acuerdo, le agradecería por favor

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Sí Consejero Delegado, en ese contexto quiero dejar constancia que apruebo tanto el Dictamen como de la aprobación de lo que está indicando en estos momentos

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien continúe señora Secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, SI, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, SI, doy cuenta de la votación, Consejero delegado 10 Votos a Favor y 01 en contra, en consecuencia ha sido aprobado el Acuerdo de Consejo Regional por mayoría del Pleno del Consejo

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias señora Secretaria, bien no hubo pedidos por lo tanto no hay ningún tema de punto de orden del día, y siendo las 12 y 10 p.m. se da por culminada la sesión Ordinaria 03 – 2020, agradeciendo a todos por su atención, gracias a todos los Consejeros y al equipo de apoyo también